

INFORME Y MEMORIA DE EVALUACIÓN DEL NIVEL DE AFECCIÓN DE LA NORMA A LOS MENORES DE EDAD EN EL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE DESARROLLA EL CURRÍCULO CORRESPONDIENTE AL TÍTULO DE TÉCNICO EN REDES Y ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS

De conformidad con lo establecido en los artículos 1 y 4 del Decreto 103/2005, de 19 de abril, por el que se regula el Informe de evaluación del Enfoque de Derechos de la Infancia en los Proyectos de Ley y Reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno, que garantiza el pleno respeto de los derechos de los niños y de las niñas, se informa que la materia objeto de la Orden por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas y se fijan los aspectos básicos de currículo, no repercute sobre los derechos de los niños y niñas, así como sobre las actuaciones públicas y privadas relativas a la atención a la infancia

Sevilla, a 29 de junio de 2020

LA DIRECTORA GENERAL
Fdo.: María Victoria Oliver Vargas.



FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	30/06/2020 09:33:43	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2ePY3B7MNEW6GBMQ4E6RKAZ3ZH4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

